



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO
BOLETÍN ESPECIAL 6081
LIGA DE DESARROLLO DE FÚTBOL FEMENINO SUB 14 y SUB 16 2021
REGLAMENTACIÓN

ART. 1 - Las presentes Bases de Competencia regirán la Liga de Desarrollo de Fútbol Femenino en la que participarán clubes directa o indirectamente afiliados a la Asociación del Fútbol Argentino.

ART. 2 - La Liga de Desarrollo de Fútbol Femenino es organizada por la Asociación del Fútbol Argentino y el Consejo Federal del Fútbol Argentino, que dictarán la reglamentación correspondiente a esos efectos.

ART. 3 - El Ganador de esta competencia será declarado Ganador de la Liga de Desarrollo de Fútbol Femenino 2021, y obtendrá el derecho a participar en la Fiesta Evolución, organizada por CONMEBOL.

ART. 4 – Sistema de Disputa

El Torneo se disputará en: 1º) FASE REGIONAL; 2º) FINAL NACIONAL.

4.2. FASE REGIONAL

4.2.1. Categoría SUB 14:

Esta instancia estará dividida en ocho (8) Zonas/Regiones, según distribución del Consejo Federal y la zona correspondiente a los equipos directamente afiliados a la AFA cuyos ganadores clasificarán a la Final Nacional.

La programación de los encuentros se dividirá en directamente afiliados (A.F.A.) e indirectamente afiliados (C.F.F.A.), debiendo coordinar con el área correspondientes en cada caso.

Los cupos clasificatorios a la Final Nacional se distribuirán de la siguiente manera:

- Región Buenos Aires AFA: 1 cupo (Organizado por la AFA)
- Consejo Federal del Fútbol Argentino: 1 cupo (Organizado por CFFA).

4.2.2. Categoría SUB 16:

Esta instancia estará dividida en ocho (8) Zonas/Regiones, según distribución del Consejo Federal y la zona correspondiente a los equipos directamente afiliados a la AFA cuyos ganadores clasificarán a la Final Nacional.

La programación de los encuentros se dividirá en directamente afiliados (A.F.A.) e indirectamente afiliados (C.F.F.A.), debiendo coordinar con el área correspondiente en cada caso.

Los cupos clasificatorios a la Final Nacional se distribuirán de la siguiente manera:

- Región Buenos Aires AFA: 1 cupo (Organizado por la A.F.A.)
- Consejo Federal del Fútbol Argentino: 1 cupo (Organizado por CFFA).

4.3. FASE REGIONAL BS.AS AFA

4.3.1. Categoría SUB 14:

Participarán de esta instancia los 8 (ocho) equipos inscriptos para esta competición.

- A. Octavos de Final: Se disputará por el sistema de eliminación directa conforme al programa de partidos sorteado oportunamente. Los cuatro (4) equipos ganadores de esta ronda clasificarán a cuartos de final.
- B. Cuartos de Final: La disputarán los cuatro (4) equipos ganadores de los Cuartos de Final (Inc. A). Se disputará por el sistema de eliminación directa conforme al programa de partidos sorteado oportunamente.
- C. Semifinales: La disputarán los dos (2) equipos ganadores de los Cuartos de Final (Inc. B). El ganador tendrá derecho a disputar la Final Nacional con el ganador de la Fase Regional correspondiente a CFFA.

Las instancias de Octavos de Final, Cuartos de Final y Semifinales se disputarán a un (1) solo partido. Si al término de los partidos el resultado fuera empate, la definición se operará mediante ejecución de tiros desde el punto penal.

4.3.2. Final Nacional SUB 14.

La disputaran los dos (2) equipos provenientes de la Fase Regional Bs. As AFA y del Consejo Federal. Si al término del partido el resultado fuera empate, la definición se operará mediante ejecución de tiros desde el punto penal. El ganador será declarado Campeón de la Liga de Desarrollo de Fútbol Femenino Sub-14 2021 y obtendrá el derecho a participar en la Fiesta Evolución, organizada por CONMEBOL.

4.3.3. Categoría SUB 16:

Participarán de esta instancia los ocho (8) equipos inscriptos para esta competición.

- A. Octavos de final: Se disputará por el sistema de eliminación directa conforme al programa de partidos sorteado oportunamente. Los cuatro (4) equipos ganadores de esta ronda clasificarán a Cuartos de Final.
- B. Cuartos de final: La disputarán los cuatro (4) equipos ganadores de los Cuartos de Final (Inc. A). Se disputará por el sistema de eliminación directa conforme al programa de partidos sorteado oportunamente.
- C. Semifinales: La disputarán los dos (2) equipos ganadores de los Cuartos de Final (Inc. B). El ganador tendrá derecho a disputar la Final Nacional con el ganador de la Fase Regional correspondiente a CFFA.

Las instancias de Octavos de Final, Cuartos de Final y Semifinales se disputarán a un (1) solo partido. Si al término de los partidos el resultado fuera empate, la definición se operará mediante ejecución de tiros desde el punto penal.

4.3.4. Final Nacional SUB 16.

La disputaran los dos (2) equipos provenientes de la Fase Regional Bs. As AFA y del Consejo Federal. Si al término del partido el resultado fuera empate, la definición se operará mediante ejecución de tiros desde el punto penal. El ganador será declarado Campeón de la Liga de Desarrollo de Fútbol Femenino Sub-16 2021 y obtendrá el derecho a participar en la Fiesta Evolución, organizada por CONMEBOL.

DISPOSICIONES GENERALES

ART. 5 - Reglas de Juego

Los partidos se jugarán de acuerdo con las Reglas de Juego aprobadas y decididas por la International Football Association Board (IFAB) y publicadas por la Federación Internacional de Fútbol Asociado (FIFA).

ART. 6 - Tiempo de Juego

El encuentro se jugará en dos tiempos iguales de treinta y cinco (35) minutos cada uno. El tiempo de descanso durante el intervalo entre el primer y segundo período será de quince (15) minutos.

ART. 7 – Participantes

Serán de aplicación las especificaciones establecidas en el Reglamento CONMEBOL LIGA DE DESARROLLO EVOLUCIÓN Capítulo I, Artículo 2.

En todas las Fases de los campeonatos, sólo podrán participar las jugadoras que:

- Hayan nacido entre 1 de enero del año 2.007 y el 31 de diciembre de 2.009 para la categoría Sub-14 Femenina.
- Hayan nacido entre 1 de enero del año 2.005 y el 31 de diciembre de 2.006 para la categoría Sub-16 Femenina.

ART. 8 - Listas de Buena Fe

Respecto a la Conformación de los equipos, serán de aplicación las especificaciones establecidas en el Reglamento CONMEBOL LIGA DE DESARROLLO EVOLUCIÓN Capítulo II, Artículo 5.

ART. 9 – Registro Sistema COMET.

Al solo efecto de la presente competición el registro de jugadoras deberá ser completado correctamente de acuerdo con las informaciones requeridas por el Comité Organizador y el Departamento del Sistema COMET, quienes tendrán a su cargo la verificación de los mismos.

ART. 10 - Partidos y Programaciones

10.1. FASE REGIONAL BS.AS AFA.

10.1.2. La programación de cada fecha será coordinada por la Organización del torneo.

10.1.3. No existiendo razones de fuerza mayor, debidamente calificadas por el Tribunal de Disciplina de la Asociación del Fútbol Argentino, el equipo que no se presente a disputar su partido, o haga abandono del campo de juego antes del término reglamentario, sin perjuicio de las sanciones que correspondiesen conforme el Reglamento de Transgresiones y Penas, quedará inmediatamente eliminado del Torneo, dándose por ganado el partido al equipo rival.

ART. 11 – Sedes

La FASE REGIONAL BS.AS AFA se disputará en el estadio del equipo que resulte local según las disposiciones establecidas en el art. 4.3. La Final Nacional establecida en los artículos 4.3.2 y 4.3.4 se disputará en cancha neutral a ser definida oportunamente.

ART. 12 - Organización De Los Partidos

12.1. Fase Regional BS.AS AFA

La organización de todo lo inherente al partido es responsabilidad del equipo que actúa como local, entre las cuales se encuentran las siguientes:

- A. La contratación del servicio policial de un mínimo de un (1) oficial para mantener el orden y la seguridad.
- B. La contratación de un (1) médico matriculado que firme planilla e ingrese al campo de juego de ser necesario.
- C. La contratación de una (1) ambulancia.
- D. La disposición de tres (3) balones en excelente estado y que cumplan con las normas F.I.F.A.
- E. Abrir los accesos necesarios, con la cantidad de personal suficiente, para un correcto ingreso del público.
- F. Que la cancha esté debidamente marcada, las redes colocadas y en condiciones.
- G. Prestar colaboración, asistir y aceptar cualquier orden o sugerencia que pudieran necesitar, solicitar y/o manifestar las autoridades de la A.F.A.
- H. Presentar el estadio en forma tal que permita la normal disputa del partido (cancha debidamente marcada, redes en condiciones, vestuarios y baños en condiciones higiénicas y de seguridad, agua caliente y fría, etc.).

12.2. Final Nacional

La organización de todo lo inherente al partido será responsabilidad de la Organización, entre las cuales se encuentran las siguientes:

- A) Traslados y hospedaje para los equipos en caso de que la distancia a recorrer supere los trescientos (300) km.
- B) La contratación de una (1) ambulancia que deberá ser obligatoria.
- C) La contratación del servicio policial de un mínimo de un (1) oficial para mantener el orden y la seguridad.
- D) La disposición de al menos tres (3) balones nuevos y que cumplan con las normas F.I.F.A.
- E) La contratación de seguro contra todo riesgo para todo el plantel debidamente inscripto en Lista de Buena Fe, desde el día de arribo a la sede hasta el día de partida inclusive.
- F) Otras contrataciones que el Organizador pudiera determinar.

ART. 13 – Sanciones

- A) Ausencia: La NO PRESENTACIÓN de equipo a cualquiera de los partidos dará lugar a la aplicación de las prescripciones contenidas en el art. 109° del Reglamento de Transgresiones y Penas. Además NO podrán clasificar para la edición 2022 de la Liga de Desarrollo de Fútbol Femenino.
- B) Deserción del certamen: Si el infractor REINCIDIERA en la NO PRESENTACIÓN o decidiera desertar del certamen tal actitud dará lugar a que quede automáticamente eliminado del certamen. Esto implicará además, la NO participación en la Edición 2022 de la Liga de Desarrollo de Fútbol Femenino.
- C) Juzgamiento de infracciones: Estarán a cargo del Tribunal de Disciplina de la A.F.A. de conformidad con las previsiones del Reglamento de Transgresiones y Penas.
- D) Jugadores e integrantes del Cuerpo Técnico: Aquellos que estuvieran cumpliendo penas por partido aplicadas en otros torneos podrán participar y actuar en la Liga de Desarrollo de Fútbol Femenino 2021. De igual modo, las penas aplicadas en el marco de la Liga de Desarrollo de Fútbol Femenino 2022 se cumplirán en la misma, no alcanzando a la participación en otros certámenes.

- E) Penas pendientes de cumplimiento: Aquellos infractores que quedaran con fechas pendientes de cumplimiento (por partidos) de la Liga de Desarrollo de Fútbol Femenino 2021 deberán completar el cómputo de las mismas en la próxima Edición de la Liga de Desarrollo de Fútbol Femenino
- F) Notificaciones: Toda notificación a los imputados (vistas, resoluciones, etc.) relacionada con todo tipo de situaciones durante el desarrollo del certamen se efectuará a través del Boletín del Tribunal de Disciplina Deportiva o en la manera fehaciente que éste determine.

ART. 14 - Suspensión de Partidos

La facultad de suspensión de un partido (iniciado o no) en lo que hace a las condiciones del campo de juego es de exclusiva competencia del árbitro, siendo éste el único que podrá determinar si las mismas permiten el normal desarrollo del partido.

La reprogramación al día siguiente o en fecha a determinar será dispuesta por la A.F.A.

La falta de presentación de cualesquiera de los equipos al día siguiente al fijado primitivamente para la disputa del partido, cualquiera sea la argumentación esgrimida, dará lugar a que sea considerado incurso en las previsiones reglamentarias.

ART. 15 - Indumentaria

Será obligatorio el uso en todos los equipos participantes, de la indumentaria oficial, numerando las casacas desde el N° 1 al N° 19. Los clubes identificarán sus casacas con los números estampados en la parte de atrás con el tamaño habitual. Las jugadoras deberán vestir correctamente el uniforme básico de su club conforme lo dispuesto por las Reglas de Juego y el Reglamento General, que consistirá en: camisa o camiseta, pantalón corto, medias y botines. Los árbitros no comenzarán los encuentros si alguno de los equipos incurriere en falta respecto del uniforme oficial, con la consiguiente pérdida de puntos del partido.

ART.16 - Sustituciones en el partido

Queda autorizada la posibilidad de realizar sustituciones ilimitadas en 3 interrupciones por equipo, no pudiendo reingresar la jugadora sustituida durante todos los encuentros de la competición.

ART. 17 - Otros

Cualquier situación no detallada en el presente reglamento será decidida por la Organización.

ART. 18 - Aceptación

Todos los participantes, desde el momento de su integración y actuación en el certamen, aceptan y se comprometen a cumplir todas las previsiones contenidas en el presente Reglamento, como así también las disposiciones complementarias y toda otra resolución que se dicte dentro de las atribuciones contempladas en el mismo.

----oooOooo----